

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPASI 2 – Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

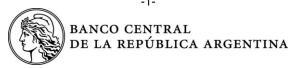
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Cecilia Pazos Subgte. de Administración y Difusión de Series Estadísticas Adriana Paz Gerente de Estadísticas Monetarias

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

 $Archivos\ de\ datos: http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls,\ Hoja\ ``Garantı´a".$

ANEXO



B.C.R.A.

Circular OPASI 2 - Garantía de los depósitos Tasas de referencia

Anexo a la Com. "B" 13079

Tasas de referencia vigentes a partir de: 20251118

en porcentaje nominal anual

Para depósitos en pesos	29.71
Para depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de Unidades de Vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	1.98
Para depósitos en dólares	1.92

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

Archivos de datos: http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls